RESOLUCIÓN D Nº 399/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS – ID 407498".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de junio de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum Nº 11/2022 de fecha 05/04/2022.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 10/2022, para la "ADQUISICIÓN DE TONERS – ID 407498".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16/05/2022.
- La Resolución D Nº 347/2021 de fecha 16 de mayo de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 31 de mayo del 2022.
- El Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2051/03.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022".

Que, vía Memorándum Nº 11/2022 de fecha 05/04/2022, de la Sección de Suministros dependiente del Dpto. de Administración de Bienes de la Dirección de Finanzas de la FIUNA, se remite las especificaciones técnicas para el llamado de tóneres para la FIUNA según detalle.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16/05/2022, se presentaron 4 (cuatro) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 347/2021 de fecha 16 de mayo de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Econ. Rubén Silvero, el Sr. Fernando Rojas y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 31 de mayo, se ha recomendado adjudicar la Contratación Directa Nº 10/2022, para la "ADQUISICIÓN DE TONERS – ID 407498" a las empresas: PRINTEC S.A. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., por cumplir con todos los

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 399/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS – ID 407498".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de junio de 2022.

requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inc. (b), de la Ley Nº 2051/03 dispone: "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…".*

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 10/2022, para la "ADQUISICIÓN DE TONERS – ID 407498", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "PRINTEC S.A.", por un monto total de Gs. 82.105.000.- (Guaraníes ochenta y dos millones ciento cinco mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	TONER ORIGINAL HP, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	121	HP	CHINA/ Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	545.000	65.945.000
2	TONER ORGINAL LASER JET, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA/ Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	1.010.000	1.010.000
3	TONER RICOH, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2	RICOH	CHINA	706.000	1.412.000
5	TONER HP 105ª LASER JET, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2	HP	CHINA/ Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	624.000	1.248.000
11	TONER RICOH, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	RICOH	CHINA	530.000	530.000
13	TONER RICOH, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	3	RICOH	CHINA	1.180.000	3.540.000
14	TONER RICOH, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	4	RICOH	CHINA	1.400.000	5.600.000
15	TONER RICOH, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2	RICOH	CHINA	675.000	1.350.000
16	TONER RICOH, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2	RICOH	CHINA	735.000	1.470.000
			MONTO TOTAL					**82.105.000**

Misión
Formar profesionales de ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 399/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS – ID 407498".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de junio de 2022.

1.2) A la empresa "DATASYSTEMS S.A.E.C.A.", por un monto total de Gs. 15.128.075.- (Guaraníes quince millones ciento veintiocho mil setenta y cinco) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
10	TONER CRG 324 II CANON, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	CANON	JAPON	2.801.201	2.801.201
12	TONER CANON, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	7	CANON	JAPON	1.760.982	12.326.874
MONTO TOTAL								**15.128.075**

Art. 2º) Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 10/2022, para la "ADQUISICIÓN DE TONERS – ID 407498", conforme al siguiente detalle:

2.1) Acorde al inc. (b) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.
4	TONER LEXMARK , según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2
6	TONER CF, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1
7	TONER CF, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1
8	TONER CF, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1
9	TONER CF, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1

Art. 3º) Designar la Administración del Contrato a la Sección de Suministros dependiente del Dpto. de Administración de Bienes de la Dirección de Finanzas de la FIUNA.

Art. 4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Sección de Suministros, al Dpto. de Administración de Bienes, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/jcr
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.